REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 586/2022

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 18/2022.

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2022** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA - PLURIANUAL 2022/2023/2024", CON ID N° 417366**; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "…cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…"* y al Art. 39 "Contratos abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de contar con los equipos informáticos y herramientas laborales de las oficinas y dependencias de la Institución en óptimas condiciones para la correcta ejecución de los trabajos, que conlleve al cumplimiento de los objetivos trazados y las tareas previstas dentro del Cronograma Electoral.

Que, conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los servicios, no es posible determinar la cantidad ni el monto exacto necesario, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" por "Montos Mínimos y Máximos" constituye la más adecuada para la contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación